MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

San Juan del Paraná, 08 de mayo de 2.024.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

San Juan del Paraná, siendo las 07:15 Hs del día 08 de mayo de 2.024, EL COMITÉ EVALUADOR se reúne a los efectos de emitir Dictamen. Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N°17/2024 - "OBRAS DE EMPEDRADO- CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA - BARRIO 8 DE DICIEMBRE - ID N°440.090, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen. Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las tres (03) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº2992/2019.-

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. –

A criterio de esta UOC resulta necesario llevar adelante el proceso de evaluación con las TRES(03) ofertas recepcionadas a efecto de la adjudicación del contrato, basada en la necesidad de concretar la contratación de estas obras. Por las razones expuestas, se eleva a la máxima autoridad la recomendación de adjudicar el contrato.-

2. ANTECEDENTES:

b. Disponibilidad Presupuestaria: FF 521 – 011- ROYALTIES EJERCICIO 2024.-
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: cerrado
g. Vigencia de Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
h. Anticipo: APLICA PARA MIPYMES

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de mayo de 2024, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, se presentaron la siguientes Empresas:

1	2296529-7	CEFERIANO ZARZA	zarzaconstrucciones74@gmail.com
2	2235024-1	Norma Beatriz Benitez Chamorro	surconstruccionesfranitapua@gmail.com
3	3739044-9	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	kasugayasociados@hotmail.com

4. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES.-

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura.-

5. MARCO LEGAL.-

En virtud del del Art. 27° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, reza:…COMITES DE EVALUACION". Las Convocantes constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de *las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionario que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-*

El Comité de Evaluación, bajo se responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de l os actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegara a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación. -

Para el efecto de lo que este COMITÉ ha considerado lo dispuesto en el art. 63 Método de Evaluación del Decreto N°2992/19: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminadores a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

6. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.-

Se deja expresa constancia que el art. 57° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, establece que el acto de apertura de Sobre se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas, en el cual se dejaron las siguientes observaciones en el acto de apertura, plasmado a continuación: *OBSERVACIÓN:* ***NINGUNA. -***

Respuesta Comité Evaluador: con relación a las observaciones en caso de haber hechas por los participantes, siendo los mismos documentos de carácter formal se procederá conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, El Comité de Evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité Evaluador realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité Evaluador emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro plazo establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Por tal motivo, dicho documento será evaluado en el momento oportuno si corresponde o solicitando aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.

7. METODO DE EVALUACION

Este COMITÉ EVALUADOR, procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos del Decreto Reglamentario N°2992/19:

Art. 59.- Aclaración de ofertas.:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

Art. 61.- Documentos sustanciales.:

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones:

Art. 63.- Método de evaluación: .

Art. 65.- Criterio de adjudicación.:

8. VISITA AL SITIO DE OBRAS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza: … La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **APLICA**.-
Participación obligatoria: **SI**
El COMITÉ EVALUADOR, certifica que TRES (03) Empresas cumple con el requisito:

OFERENTE	**VISITA AL SITIO DE OBRA S/ ACTA**
CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7	**CUMPLE**
SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BENITEZ CON RUC N° 2235024-1	**CUMPLE**
KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	**CUMPLE**

LAS EMPRESAS CUMPLEN CON LA VISTA INDICADA EN LAS BASES Y CONDICIONES.

9. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03, El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representaciónsuficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimien to deoferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendidoen las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BENITEZ CON RUC N° 2235024-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 63° del Decreto Reglamentario N°2992/19 *-2:..Las Ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritmética que hayan sido necesarios y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*,

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. NO ENCONTRAMOS ERROR ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS.-

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS:

				ZARZA CONSTR		KASUGA		SUR CONSTR	
Ítem	Descripción del Bien	UN	CANT	P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL	P.UN	P.TOTAL
1	Trabajos Preliminares, replanteo y marcacion de obra	m2	2.960	2.913	8.622.480	3.121	9.238.160	2.972	8.797.120
2	excavacion para drenaje de tubos	m3	23,4	45.870	1.073.358	48.650	1.138.410	46.333	1.084.192
3	excavacion y construccion de drenaje longitudinal profundo en espina de pezcado	ml	177	60.821	10.765.317	60.821	10.765.317	60.821	10.765.317
4	provicion y colocacion de tubos de 0,80 cm para drenaje de alcantarilla	un	13	541.200	7.035.600	574.000	7.462.000	574.000	7.462.000
5	construccion de losa de hormigon armado sobre entubamiento(esp 15 cm)	m3	2,15	2.233.333	4.801.666	2.233.333	4.801.666	2.233.333	4.801.666
6	Baranda metalica pintada en sintetico	ml	1,6	224.834	359.734	248.500	397.600	232.000	371.200
7	Mamposteria de Piedra bruta para Cabecera con disipador de energia	m3	2,4	775.500	1.861.200	822.500	1.974.000	775.500	1.861.200
8	sumidero de Hormigon Armado	un	1	3.195.833	3.195.833	3.195.833	3.195.833	3.195.833	3.195.833
9	Construcción de empedrado	m2	2.442	54.130	132.185.460	55.676	135.960.792	54.130	132.185.460
10	reparacion de cordon cuneta 70 cm	ml	200	100.194	20.038.800	103.230	20.646.000	106.000	21.200.000
11	Cordón escondido de hormigón.	ml	36	52.835	1.902.060	55.350	1.992.600	53.000	1.908.000
12	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal	ml	740	3.600	2.664.000	3.800	2.812.000	3.600	2.664.000
13	tapa de sumidero existente de Hormigon Armado, incluye limpieza	m3	0,15	2.276.667	341.500	23.400.000	3.510.000	2.231.000	334.650
14	Compactación, inicial, diaria y final(Incluye traslado y estacionamiento de equipo)	m2	2.442	3.000	7.326.000	3.010	7.350.420	3.000	7.326.000
15	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	un	2	888.826	1.777.652	916.000	1.832.000	872.000	1.744.000
16	Limpieza final de obra.	m2	2.960	429	1.269.840	500	1.480.000	440	1.302.400
PRECIO TOTAL				205.220.500		214.556.798		207.003.038	

11. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS y MARGEN DE PREFERENCIA

11.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS : Lo que establece el PBC*:… A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precio…*

El Margen de Preferencia establecida en la Ley N°4558/2011 -QUE ESTABLECE el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones publicas, según verificación realizada en las ofertas presentadas:

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

Ítem	Empresas	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011	
1	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7	NO PRESENTA	NO APLICA
2	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BENITEZ CON RUC N° 2235024-1	NO PRESENTA	NO APLICA
3	KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	NO PRESENTA	NO APLICA

11.1 **Margen de preferencia Local:**

Lo que establece el PBC*: … Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNC*..... .

NRO.	EMPRESAS	DOMICILIO SEGÚN PATENTE COMERCIAL
01	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7	San Pedro del Parana – Depto Itapuá
02	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BENITEZ CON RUC N° 2235024-1	Fram– Dpto Itapuá
03	KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	Encarnacio– Dpto Itapuá

ESTE COMITÉ EVALUADOR representa el cuadro de margen de preferencia plasmado, a los efectos de dar cumplimiento con lo que exige el Pliego de bases y condiciones:

1) **Aplicación del margen de Preferencia - 40 %:**

Ítem	Descripción del Bien	P.UNI GL	Margen de preferencia +40%	P.TOTAL
1	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7	**205.220.500**	No aplica-Beneficiado	**205.536.926**
2	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BENITEZ CON RUC N° 2235024-1	**207.003.038**	No aplica-Beneficiado	**203.837.760**
3	KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	**214.556.798**	No aplica-Beneficiado	

2) **Aplicación del Margen de Preferencia Local – 10 %:**

Ítem	Descripción del Bien	P.UNI GL	Margen de preferencia +10%	P.TOTAL
1	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7	**205.220.500**	No aplica-Beneficiado	**205.536.926**
2	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BENITEZ CON RUC N° 2235024-1	**207.003.038**	No aplica-Beneficiado	**203.837.760**
3	KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	**214.556.798**	No aplica-Beneficiado	

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7	**205.220.500**
02	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BENITEZ CON RUC N° 2235024-1	**207.003.038**
03	KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9	**214.556.798**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Dirección de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD SAN JUAN DEL PARANÁ Lic. Yanina Candia Secretaria General

12 – EVALUACION:

PUESTO 1: CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Oferta del Puesto 1: **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

12.2.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa Fisica:

Documentos	**RESULTADO** CUMPLE/NOCUMPLE
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA -CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**(bajo la forma de una declaración jurada)*	PRESENTA -CUMPLE
c)Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
d)Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE
f)Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA -CUMPLE
h)Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11- Sección Formularios (**)	PRESENTA -CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Fisica.	PRESENTA -CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 1- FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS -APLICA	PRESENTA-CUMPLE
FORMULARIO Nº 2- EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 3-FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 4- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 5- SITUACIÓN FINANCIERA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 6- FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 7- LISTA DE EQUIPOS -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 8- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -APLICA FORMULARIO 9- COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N°10- DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIIO N°11- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

De la verificación, se corrobora que el oferente, ha dado cumplimiento sustancialemente a los requisitos exigido en cuanto a la documentación formal requeridos en las bases y condiciones del presente llamado.

Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

12.2.2 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGALES:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ..*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada…. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. …3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública…. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso…. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

…6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinente. -

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial:

La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos. -

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue:

El COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Dirección de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ Lic. Yanina Candia Secretaria General

Requisitos	OFERENTE	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Verificacion que el oferente haya propocionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	CEFERINO ZARZA CON C.I N°2296529-7	Satisfactorio - CUMPLE
Verificara los registros delpersonal de la convocante para detector si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidas enel presupuesto del inciso a) del articulo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021.-	CEFERINO ZARZA CON C.I N°2296529-7	No se registran datos - CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	CEFERINO ZARZA CON C.I N°2296529-7	No se registran datos - CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	CEFERINO ZARZA CON C.I N°2296529-7	No se registran Impedimentos - CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, **CUMPLE** los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD LEGAL** requeridos en el presente llamado; no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida Enel art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS; e igualmente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 incisos a) y b), como asi también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N°6716/21 por la cual se modifica y amplia el art. 40 de la Ley N°2051/03.-

12.3.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentation querida	PRESENTA/NO PRESENTA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022.	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Activo Liquido: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades Financieras.(20 % del monto total de la oferta.)	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	PRESENTA/NO PRESENTA
1.Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**PRESENTA**
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**PRESENTA**
3. Balance General años 2020, 2021 y 2022	**PRESENTA**

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años	Requisito: igual o mayor a 1	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2020	448.670.303	4.617.461	3240,34467	3240,34467	MAYOR	CUMPLE
31/12/2021	598.951.405	12.816.849				
31/12/2022	555.052.393	57.956				

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o menor a 0,80	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2020	4.617.461	476.959.300	0,01006877	0,01006877	MENOR	CUMPLE
31/12/2021	12.816.849	627.240.399				
31/12/2022	57.956	632.882.987				

ACTIVO LIQUIDO

Periodo	(1)Activo Cte	(2) Pasico Cte	(1) - (2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: 20 % del monto total de la oferta	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2020	448.670.303	448.670.303	444.052.842	528.393.945	Oferta: 205.220.500 20%: 41.044.100 Gs	CUMPLE
31/12/2021	598.951.405	598.951.405	586.134.556			
31/12/2022	555.052.393	555.052.393	554.994.437			

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado. -

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

12.4 EXPERIENCIA EN OBRAS:

12.4.1.2 Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, enpromedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total de la oferta. *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.-*	Completar Formulario N° 2 y 3.-	**PRESENTA**

12.4.2.2 Experiencia Especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Contar con 01(UN) contratos durante diez(10) ultimos años, similares a las obras propuestas, para cumplir las obras deberan estar culminadas en un 70% por lo menos y el resultado debera ser satisfactorio	Completar Formulario N° 4	**PRESENTA**
Contar con mínimo de tres (3) contratos similares	Completar Formulario N° 4	**PRESENTA**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: construcciones civiles: CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, PUENTES, VEREDAS**, y reparaciones de empedrados)**	Completar Formulario N° 2 y 5	**PRESENTA**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta contratos de construcciones	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS,** requeridos en el presente llamado. -

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

12.5.2 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional al día.-…	Completar el Formulario N° 6	PRESENTA
2) Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Completar el Formulario N° 6	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CURRICULUM VITAE, COPIA DE CEDULA Y TITULO UNIVERSITARIO - ARQ. RODDY BRIAN DUETTE	**CUMPLE.**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CURRICULUM VITAE, COPIA DE CEDULA Y TITULO UNIVERSITARIO- ARQ RODYY DUETTE	**CUMPLE**
Copia de título de los profesionales, y Registro MOPC vigente	CURRICULUM VITAE, COPIA DE CEDULA Y TITULO UNIVERSITARIO- ARQ RODDY DUETTE	**CUMPLE**

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE PERSONAL** requeridos en el presente llamado. -

12.6.2 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o enalquiler, que a continuación se indicant: Herramientas menores(andamios, hormigoneras, reglas)Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberánestar comprometidos en otras obras.-	Completar el Formulario N° 7 Y 8.-	**PRESENTA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	DECLARACION JURADA	**CUMPLE**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA BALANCE GENERAL	**CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	DECLARACION JURADA	**CUMPLE**

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CONSTANCIA	**CUMPLE**

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS** requeridos.-

12.7.2 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**documentación requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
composición de Precios unitarios	Formulario N° 1	**PRESENTA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

				MG CONSULTORA	
Ítem	Descripción del Bien	UND	CANT	Documentación suministrada	RESULTADO
1	Trabajos Preliminares, replanteo y marcacion de obra	m2	2.960	Formulario 1	CUMPLE
2	excavacion para drenaje de tubos	m3	23,4	Formulario 1	CUMPLE
3	excavacion y construccion de drenaje longitudinal profundo en espina de pezcado	ml	177	Formulario 1	CUMPLE
4	provicion y colocacion de tubos de 0,80 cm para drenaje de alcantarilla	un	13	Formulario 1	CUMPLE
5	construccion de losa de hormigon armado sobre entubamiento(esp 15 cm)	m3	2,15	Formulario 1	CUMPLE
6	Baranda metalica pintada en sintetico	ml	1,6	Formulario 1	CUMPLE
7	Mamposteria de Piedra bruta para Cabecera con disipador de energia	m3	2,4	Formulario 1	CUMPLE
8	sumidero de Hormigon Armado	un	1	Formulario 1	CUMPLE
9	Construcción de empedrado	m2	2.442	Formulario 1	CUMPLE
10	reparacion de cordon cuneta 70 cm	ml	200	Formulario 1	CUMPLE
11	Cordón escondido de hormigón.	ml	36	Formulario 1	CUMPLE
12	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal	ml	740	Formulario 1	CUMPLE
13	tapa de sumidero existente de Hormigon Armado, incluye limpieza	m3	0,15	Formulario 1	CUMPLE
14	Compactación, inicial, diaria y final(Incluye traslado y estacionamiento de equipo)	m2	2.442	Formulario 1	CUMPLE
15	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	un	2	Formulario 1	CUMPLE
16	Limpieza final de obra.	m2	2.960	Formulario 1	CUMPLE

QUE, EL MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS – 2DA VERSION DICE: Pag 13 - Especificaciones técnicas: *son las características que definen los requisitos para la ejecución de las obras. Contienen una descripción completa de las obras que se deben realizar y los aspectos que regulan su ejecución, con la indicación de la forma en la que se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución……*

ANALISIS:

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido.-

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Empresa **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. El COMITÉ EVALUADOR Por todo lo expuesto, concluye: que la oferta presentada por la Empresa **SEA ADJUDICADA.-**

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios. -

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:.1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a

cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.. A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta: **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**:

				CONSTRUCCIONES ZARZA		Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo % (+) (-)	**Evaluación**
Ítem	Descripción del Bien	UND	CANT	P.UN	P.TOTAL	-1,99 DEBAJO	Dentro del Rango
1	Desmonte de sector de techo a reparar	m2	2.960	2.913	8.622.480	-1,0 DEBAJO	Dentro del Rango
2	techo termo acústica(zinc) sobre estructura existente de madera(incluye reposición de estructura dañada en caso necesario)	m3	23,4	45.870	1.073.358	0,0 DEBAJO	Dentro del Rango
3	ampliacion de estructura de techo, techo de chapa de zinc, incluye columnas	ml	177	60.821	10.765.317	-1,0 DEBAJO	Dentro del Rango
4	limpieza y pintura de estructura de madera existente	un	13	541.200	7.035.600	0,0 DEBAJO	Dentro del Rango
5	Canaleta de chapa doblada incluye pintura	m3	2,15	2.233.333	4.801.666	-5,0DEBAJO	Dentro del Rango
6	cenefa incluye pintura	ml	1,6	224.834	359.734	-1,0 DEBAJO	Dentro del Rango
7	Bajada de chapas doblada incluye pintura	m3	2,4	775.500	1.861.200	0,0 DEBAJO	Dentro del Rango
8	desmonte de carpeta existente, cantero y piletas	un	1	3.195.833	3.195.833	+5,0 ENCIMA	Dentro del Rango
9	relleno y compactación	m2	2.442	54.130	132.185.460	-1,0 DEBAJO	Dentro del Rango
10	contrapiso de cascote	ml	200	100.194	20.038.800	-2,0 DEBAJO	Dentro del Rango
11	colocación de piso bloques de hormigon	ml	36	52.835	1.902.060	-2,0 DEBAJO	Dentro del Rango
12	Baden de 0,80 de Hormigon	ml	740	3.600	2.664.000	0,0 DEBAJO	Dentro del Rango
13	Tablero general c/ llave de corte y 12 tm c/ barra p/ fases y neutro. Y puesta a tierra	m3	0,15	2.276.667	341.500	0,0 DEBAJO	Dentro del Rango
14	instalacion del tablero seccional por bloque	m2	2.442	3.000	7.326.000	0,0 DEBAJO	Dentro del Rango
15	alimentacion de los circuito de luces	un	2	888.826	1.777.652	-0,9 DEBAJO	Dentro del Rango
16	alimentacion delos circuitos de tomas	m2	2.960	429	1.269.840	-1,99 DEBAJO	Dentro del Rango
					205.220.500		

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**, sus precios ofertados están dentro del rango fijado en las Bases y Condiciones del llamado, se considera cumplida la exigencia de la presentación y justificación de la composición de precios respecto a los ítems. Por tanto, la oferta presentada y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa Cumple con los precios ofertado, siendo declarado aceptable y ejecutable. -

Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

15 -COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No Se realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones de sus ofertas.-

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria: 521-011 – EJERCICIO FISCAL AÑO 2.024.-

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Trabajos Preliminares, replanteo y marcacion de obra	m2	2.960	2.913	8.622.480
2	excavacion para drenaje de tubos	m3	23,4	45.870	1.073.358
3	excavacion y construccion de drenaje longitudinal profundo en espina de pezcado	ml	177	60.821	10.765.317
4	provicion y colocacion de tubos de 0,80 cm para drenaje de alcantarilla	un	13	541.200	7.035.600
5	construccion de losa de hormigon armado sobre entubamiento(esp 15 cm)	m3	2,15	2.233.333	4.801.666
6	Baranda metalica pintada en sintetico	ml	1,6	224.834	359.734
7	Mamposteria de Piedra bruta para Cabecera con disipador de energia	m3	2,4	775.500	1.861.200
8	sumidero de Hormigon Armado	un	1	3.195.833	3.195.833
9	Construcción de empedrado	m2	2.442	54.130	132.185.460
10	reparacion de cordon cuneta 70 cm	ml	200	100.194	20.038.800
11	Cordón escondido de hormigón.	ml	36	52.835	1.902.060
12	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal	ml	740	3.600	2.664.000
13	tapa de sumidero existente de Hormigon Armado, incluye limpieza	m3	0,15	2.276.667	341.500
14	Compactación, inicial, diaria y final(Incluye traslado y estacionamiento de equipo)	m2	2.442	3.000	7.326.000
15	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	un	2	888.826	1.777.652
16	Limpieza final de obra.	m2	2.960	429	1.269.840
				Precio Total	205.220.500

Lic. Yanina Candia
Secretaria General

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la mas baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Con lo manifestado, se corrobora que la Firma EMPRESA CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7**,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el art. 28° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y de conformidad al art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2) *Tenga calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, y*
3) *Presente el precio evaluado como el mas bajo*

19 CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N°2051/03 y de el Art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N°17/2024 - "OBRAS DE EMPEDRADO-CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA - BARRIO 8 DE DICIEMBRE - ID N°440.090, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERINO ZARZA CON RUC N°2296529-7, POR EL MONTO TOTAL DE GS.205.220.500(DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS).-

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 11:29 Hs, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR, y refrendado por la UOC. -

HILDA RECALDE
COMITÉ EVALUADOR

YANINDA CANDIA
COMITÉ EVALUADOR